



MISIÓN

Suministrar los servicios de agua potable y alcantarillado para los habitantes de la Cabecera Municipal de Cerritos San Luis Potosí y las localidades ubicadas en la zona de influencia del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, cumpliendo nuestros procesos, con sentido de equidad y responsabilidad social en la explotación del agua, su tratamiento y disposición final, mediante un manejo honesto, y efectivo de los recursos financieros, materiales y de su capital humano con el que cuenta el OPAPCE.

VISIÓN

Ser reconocidos como uno de los Organismo Público Descentralizado en el Estado de San Luis Potosí, que da cumplimiento a sus obligaciones Legales, Civiles y Sociales con la más alta calidad, en lo que respecta al Suministro de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales y que en sus procesos.

OBJETIVO GENERAL

Que el organismo operador sea autosustentable, para poder atender todas las demandas de la sociedad, con esto brindar un mejor servicio en todo lo que compete a este mismo, como también estar dentro de los mejores organismos del estado de san Luis potosí, por lo cual también se tendrá que bajar la deuda existente por morosidad, así como actuar de manera eficiente en casos extraordinarios de desabasto de agua.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- **OBJETIVO:** Definir una estrategia real y concisa para que el desabasto de agua sea menor que en años anteriores.
- **ESTRATEGIA:** Hacer un comité interno con operadores y el jefe de cuadrilla de agua potable para crear un calendario de los días que se cerrara cada

sector de la ciudad para así tener igualdad y que todos los usuarios cuenten con el vital líquido ya que todas las personas tienen las mismas necesidades y derechos.

- **OBJETIVO:** Ejecutar la meta del 100% de micro medidores.
- **ESTRATEGIAS:** Todas las obras del h. ayuntamiento que competan al organismo serán ejecutadas, supervisadas y liquidadas por el mismo para que de esta manera nos retribuyan el 50% del costo aplicado, con esto por medio del proveer recurso federal y recurso propio se compraran 500 medidores por año, con esto se tratara de cumplir la meta del 100%.
- **OBJETIVO:** Poner contenedores de agua en colonias afectadas en tiempo de desabasto.
- **ESTRATEGIA:** Esto se logrará con la intervención de recurso propio ya que se va a ahorrar un porcentaje de la recaudación mensual para poder comprar mes con mes una cisterna de alta capacidad hasta tener las necesarias para cubrir las áreas afectadas.
- **OBJETIVO:** Buscar el traspaso de un pozo.
- **ESTRATEGIA:** En la comunidad de cerritos se encuentran varios pozos que no están en funciones debido a la falta equipamiento pero que se conoce que tienen el gasto de l/p para poder acabar con el desabasto de agua en la cabecera municipal en tiempos de estiaje, se tendrán pláticas para llegar a un acuerdo que convenga a ambas partes ya que el organismo acondicionaría y equiparía los pozos así como el pago de la energía eléctrica, y los dueños de los pozos podrán hacer uso del agua sin costo alguno.
- **OBJETIVO:** Liquidación de deuda por morosidad.
- **ESTRATEGIA:** enviar cartas de cobro a todos los morosos, ofreciéndoles atractivos descuentos y convenios para que salgan adelante con sus pagos retrasados, si después de eso no acuden se racionara el agua hasta que paguen ya sin descuentos ni convenios.
- **OBJETIVO:** Disminuir el gasto en energía eléctrica.
- **ESTRATEGIA:** Colocar un variador de frecuencia en el pozo principal para con esto ahorrar energía y el recibo de luz sea mas accesible.

PROBLEMÁTICA

- RECAUDACION
- DESABASTO DE AGUA
- ELEVADO COSTO DE ENERGIA ELECTRICA
- INSTALACIONES OBSOLETAS RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua En todo el municipio.
- Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos.
- Buscar el apoyo para Electrificar con Energía Solar algunos sistemas de bombeo y reebombeo.
- Pagos en fines de semana.

CULTURA DEL AGUA

Es el proceso continuo de producción, actualización y transformación individual y colectiva, de valores, percepciones, conocimientos, tradiciones, aptitudes, actitudes y conductas en relación con el agua en la vida cotidiana.

OBJETIVO GENERAL

Tiene como objetivo la promoción y participación ciudadana, la educación, capacitación y generalización de conocimientos en información en materia sobre el uso apropiado y ahorro del agua potable que tenemos a nuestra disposición. A partir de diferentes medios de publicidad e informativos, así como también a través de diferentes campañas educativas, que permiten ver la realidad y generar conciencia en toda la comunidad.

OBJETIVOS SECUNDARIOS

- Incentivar a toda la comunidad educativa a el cuidado y conservación de nuestro recurso que es el agua.
- Proponer el ahorro de agua como una actividad principal y continua.
- Implementar acciones para realizar y así tener un cuidado y ahorro de este invaluable recurso.
- Realizar campañas ecológicas.
- Informar acerca del servicio que le es brindado.
- Reutilizar el agua tratada para el riego de áreas verdes

MEDIDAS A REALIZAR

- Realizar actividades y platicas en ámbitos educativos de todos los niveles. (las cuales siempre incluirán medidas para el uso adecuado y ahorro del agua)
- Realizar platicas en espacios públicos para fomentar una buena cultura sobre el cuidado del agua. (informar sobre medidas para un buen uso de nuestro recurso)
- Informar acerca del servicio que se les es brindado y así tengan una visión de por qué es tan importante su cuidado.
- La entrega de folletos en escuelas de todos los niveles académicos
- Tener continuidad en las acciones realizadas.
- Realización de eventos exponiendo la importancia del cuidado y la gran magnitud del daño causado al tirar basura en ríos, lagos y demás fuentes hídricas.
- Capacitar a docentes de algunos ámbitos educativos y así tener una mayor expansión e información para alumnos sobre el buen uso y ahorro de nuestro recurso.
- Cargando una pipa especial con agua tratada para el riego de áreas verdes.

Marco Jurídico

CONTEXTO LEGAL FEDERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley Federal del trabajo.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Salud.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

CONTEXTO LEGAL LOCAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.

- Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosí
- Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí
- Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal del Estado de San Luis Potosí
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí
- Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Entrega-- Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y Limitación del Dominio por Causa de Utilidad Pública para el Estado de San Luis Potosí
- Ley de Fomento al Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
- Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley que establece el depósito legal para la preservación del Patrimonio Bibliográfico y Documental del Estado de San Luis Potosí
- Ley que establece las Bases para la emisión de Bandos de Policía y Buen Gobierno, y ordenamiento de los municipios del Estado de San Luis Potosí
- Ley que Faculta al Poder Ejecutivo para crear Patronatos para Obras y Servicios de Interés Social
- Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones

CONTEXTO LEGAL INTERNO

- Decreto 296.-□ Creación del Organismo Paramunicipal Descentralizado del Ayuntamiento del Municipio de Cerritos, S.L.P.
- Reglamento Interior del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos.
- Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, S.L.P.

OTROS DOCUMENTOS BASE

- Plan de Desarrollo Municipal 2015-- 2018.
- Manual de integración y funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos.
- Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos.

➤➤ Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos.

JUAN MIGUEL RUIZ PEREZ
ORGANISMO DE AGUA
DIRECTOR GENERAL

